

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XXVIII,
EMISION 10 DE MARZO DE 1987

Pago de cupón

A partir del día 10 de septiembre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

Importe cupón semestral: 48,13 pesetas.

Retención fiscal: 12,03 pesetas.

Líquido a percibir por cupón: 36,10 pesetas.

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 25 de agosto de 1989.-El Secretario general.-4.510-12.

COMPañIA DE TUNIDOS, S. A. (COTUSA)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1989, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sitio en Bermeo (Vizcaya), calle San Martín, número 24, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 de septiembre de 1989, a las diecinueve horas, en el mismo domicilio social, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador, correspondiente al ejercicio 1988.

Segundo.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio 1989.

Tercero.-Aumento de capital.

Cuarto.-Cambio de domicilio social.

Quinto.-Aprobación del acta del Consejo.

Sexto.-Situación actual de la Empresa y lista completa de los acreedores, con sus correspondientes saldos al día de la fecha.

Séptimo.-Situación actual del extracto personal de la cuenta del señor Garay Campos.

Octavo.-Situación actual de los buques «Gaztelugatxe», «Guadiana» y «Guadalquivir», relacionados con sus alquileres con COTUSA, así como del «Haladeiro», con su opción de compra correspondiente.

Noveno.-Ruegos, sugerencias y preguntas.

Cádiz, 22 de agosto de 1989.-«Compañía de Tunidos, Sociedad Anónima» (COTUSA), el Presidente del Consejo de Administración, P. P., José Manuel Pascual Ortega.-5.488-D.

FILMSTUDIO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de septiembre del corriente año, a las dieciséis treinta horas, en avenida Diagonal, 520, principal, 4.ª y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de septiembre, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar, y, en lo menester, aprobar, nuevamente, la Memoria, el Balance, la Cuenta de

Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión social correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Nombramiento de Administradores.

Tercero.-Informe del Administrador sobre las circunstancias ocurridas en 1988 que aconsejan demorar la aprobación de los estados económicos contables de dichos ejercicios.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, como mínimo, en el domicilio social (calle Reina Victoria, número 20), previo el depósito de sus acciones o del resguardo justificativo de tenerlos depositados en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros. Los accionistas tienen a su disposición toda la información relativa a la Junta en el lugar donde se celebrará.

Barcelona, 25 de julio de 1989.-El Administrador, Antonio Isasi-Isasmendi Lasa.-12.444-C.

PLASTICOS MULTIPLES, S. A. (MULTIPLAST)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Plásticos Múltiples, Sociedad Anónima» (MULTIPLAST), con objeto de modificar el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales, ampliando el capital social hasta 70.000.000 de pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones. Dicha Junta tendrá lugar en Bilbao, calle Iparraguirre, número 26, 1.ª derecha, el día 12 de septiembre, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 13 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Bilbao, 21 de agosto de 1989.-5.499-D.

INDO (Indo Internacional, S. A.)

Primera emisión de bonos convertibles,
septiembre 1989

El Consejo de Administración de «Indo Internacional, Sociedad Anónima», facultado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 22 de mayo de 1989, acordó en su última reunión de fecha 14 de junio de 1989, proceder a la primera emisión de bonos convertibles en acciones de la propia Sociedad, por el importe y condiciones que a continuación se detallan:

Fecha de emisión: 29 de septiembre de 1989.

Volumen de la emisión: 800 millones de pesetas.

Nominal de los títulos: 10.000 pesetas cada uno.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Interés nominal: Los bonos de esta emisión devengarán un interés bruto anual del 10,5 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 29 de marzo y 29 de septiembre de cada año.

Vencimiento: Tres años desde la fecha de emisión, es decir, el día 29 de septiembre de 1992, con amortizaciones opcionales previas mediante conversión en acciones.

Amortización: A la par, al vencimiento.

Amortización anticipada: El emisor «Indo Internacional, Sociedad Anónima», se reserva el derecho de amortizar anticipadamente, al finalizar el periodo de la tercera opción de conversión, el saldo vivo de los

bonos si es inferior al 25 por 100 del volumen total emitido.

Condiciones de conversión: La conversión se efectuará valorando los bonos a su valor nominal, más el interés neto devengado desde el último pago del cupón y las acciones al cambio medio que se indica a continuación para cada periodo de conversión:

Primera opción: Del 21 de noviembre al 1 de diciembre de 1989, excluido este último día, al cambio medio de cotización de las acciones INDO en las Bolsas de Madrid y Barcelona durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 20 de noviembre de 1989, con un descuento del 20 por 100 y con un límite máximo del 60 por 100.

Segunda opción: Del 22 de enero al 1 de febrero de 1990, excluido este último día, al cambio medio de cotización de las acciones INDO en las Bolsas de Madrid y Barcelona durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 1989 y el 19 de enero de 1990, con un descuento del 12 por 100.

Tercera opción: Del 23 de abril al 3 de mayo de 1990, excluido este último día, al cambio medio de cotización de las acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 20 de abril de 1990, con un descuento del 10 por 100.

Los derechos económicos de las nuevas acciones comenzarán el día 1 de enero de 1990.

Los bonos que sean presentados para su conversión quedarán automáticamente amortizados, siendo valorados con cupón corrido desde el cierre de la emisión o el último cupón abonado.

Cláusula antidilución: Si la Sociedad realizara alguna ampliación de capital, el cambio máximo establecido en la primera conversión se reduciría en un importe equivalente al valor teórico del derecho de ampliación, calculado sobre dichos cambios. Asimismo, si la ampliación tuviera lugar dentro del periodo del cómputo, para hallar la cotización de las acciones, a efectos de la conversión, dicho cambio medio será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de ampliación en la Bolsa de Barcelona y, en caso de que se confirme la cotización, en la de Madrid, por un coeficiente que tenga como numerador el tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo de cómputo y el de la ampliación y como denominador el periodo completo de cómputo.

Periodo de suscripción:

a) Derecho preferente: Del día 8 al 17 de septiembre, incluidos, en la proporción de un bono por cada 23 acciones.

b) El periodo de colocación mediante el sistema de adjudicación por orden cronológico de recepción de peticiones y pago de los importes respectivos comenzará el día 26 y finalizará el día 28 de septiembre.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, y caso de que se confirme la cotización, en la de Madrid, de los bonos y las acciones que se emitan por conversión.

Sindicato de tenedores de bonos: Se registrará por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se encuentra a disposición de quien lo desee en el domicilio social de «Indo Internacional, Sociedad Anónima», en las Bolsas de Madrid y Barcelona y en Banco de Santander, Banco Santander de Negocios y Beta Capital.

L'Hospitalet de Llobregat, 24 de agosto de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.422-16.

ODO, S. A., EMPRESA CONSTRUCTORA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle de Félix Boix, 8, 3.º A, de Madrid, a las diecisiete horas del día 14 de septiembre de 1989, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Acuerdo sobre ampliación de capital y modificación, en su caso, en la medida que sea preciso del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
Tercero.—Acuerdo sobre aplicación resultados ejercicio 1989.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de agosto de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.443-C.

CARTERA MONTAÑESA, S. A.

Emisión de bonos convertibles, agosto 1988 Pago de intereses

De acuerdo con las condiciones de emisión, esta Sociedad pagará con valor del día 15 de septiembre, el interés correspondiente al segundo cupón anual con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título: 57,50 pesetas.
Retención fiscal a cuenta (20 por 100): 14,375 pesetas.
Importe líquido por título: 43,125 pesetas.

El pago se hará efectivo a través de las Entidades financieras depositarias de los títulos.

Santander, 23 de agosto de 1989.—El Consejo de Administración.—5.503-D.

CARTERA MONTAÑESA, S. A.

Emisión de bonos convertibles, febrero 1989 Pago de intereses

De acuerdo con las condiciones de emisión, esta Sociedad pagará con valor del día 20 de septiembre, el interés correspondiente al primer cupón anual, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título: 57,50 pesetas.
Retención fiscal a cuenta (25 por 100): 14,375 pesetas.
Importe líquido por título: 43,125 pesetas.

El pago se hará efectivo a través de las Entidades financieras depositarias de los títulos.

Santander, 23 de agosto de 1989.—El Consejo de Administración.—5.504-D.

ADRICASA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, plaza Cortes Leonesas, número 7, primero, de León, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente 19 de septiembre, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Ampliación del capital social.
Tercero.—Modificación, en su caso de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos anteriores.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

León, 4 de agosto de 1989.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa Alvarez.—4.509-10.

UNION ALIMENTARIA SANDERS, S. A.

Hace saber que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 28 de julio de 1989, previamente convocada y válidamente constituida, se aprobó una reducción de capital para amortización de pérdidas, que ascendió a la cifra de 242.280.000 pesetas, lo que ha supuesto que las acciones de la serie A queden reducidas a un nominal de 0,20 peseta cada título, y los de la serie B, a un nuevo facial de 100 pesetas. Asimismo, se aprobó que las acciones de la serie A se canjeen por acciones de dos pesetas de nominal, de la misma serie, en la proporción de 10 por 1, y las acciones de la serie B se canjearán por otras de la misma serie, de 500 pesetas de nominal, en la proporción de 5 por 1. En ambos casos, las fracciones no canjeables se reembolsarán a metálico; la operación de canje se efectuará de acuerdo con lo que al efecto dispone el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951. La Junta ha declarado la nulidad de las acciones que no se presenten al canje en la Secretaría de la Sociedad lo más tarde el día 26 de septiembre de 1989. Las acciones no canjeables serán vendidas por cuenta y riesgo de los respectivos accionistas.

Madrid, 25 de agosto de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—12.455-C.

FF INVESTMENT & COMMUNICATION, S. A.

La Administración de la Compañía, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, mediante el presente anuncio, hace constar que la Junta general, reunida el día 1 de abril del presente año, acordó proceder a una reducción del capital social, que actualmente importa 21.000.000 de pesetas, en 15.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal, o sea 5.000 pesetas por título, con lo cual el capital resultante será de 6.000.000 de pesetas.

En Barcelona a 19 de julio de 1989.—El Administrador único de la Compañía, José Luis Arribas Pérez.—12.327-C. y 3.ª 26-8-1989

EPSOM, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 22 de julio de 1989, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de 26.000.000 de pesetas a 2.000.000 de pesetas. La reducción se llevará a efecto mediante la devolución de aportaciones a los socios.

Lo que se comunica a quienes se consideran acreedores de la Sociedad, a efectos de lo que determina el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

San Sebastián, 23 de agosto de 1989.—12.407-C. y 3.ª 26-8-1989

COTURBA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Compañía, de fecha 8 de agosto de 1989, tomó el acuerdo de reducir el capital social en 22.000.000 de pesetas, mediante la devolución a todos los accionistas de la suma de 34.371,50 pesetas por acción y consiguiente modificación del nominal de dicha proporción.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Crespi Mulet.—12.331-C. y 3.ª 26-8-1989

INMOBILIARIA NUEVA ATALAYA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Inmobiliaria Nueva Atalaya, Sociedad Anónima», en sesión de 20 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, entre otros asuntos: Disminuir el capital social en la cantidad de 49.900.000 pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones existentes.

Marbella, 20 de junio de 1989.—5.392-D. y 3.ª 26-8-1989

NUEVA ATALAYA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Nueva Atalaya, Sociedad Anónima», en sesión de 20 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, entre otros asuntos: Disminuir el capital social en la cantidad de 29.940.000 pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones existentes.

Marbella, 20 de junio de 1989.—5.391-D. y 3.ª 26-8-1989

PROMOTORA FUENTESOL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Promotora Fuentesol, Sociedad Anónima», en sesión de 5 de julio de 1989, acordó por unanimidad, entre otros asuntos: «Disminuir el capital social en la cantidad de 14.850.000 pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones existentes.»

Marbella, 5 de julio de 1989.—5.390-D. y 3.ª 26-8-1989

INMOBILIARIA SANT CRISTOFOL, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Sociedad, por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 8 de marzo de 1989, acordó disminuir el capital social por desinversión en la cantidad de 9.920.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Pinedas de Castellnou de Bages, 25 de julio de 1989.—Antonio Barata Gual, Presidente.—12.326-C. y 3.ª 26-8-1989